CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Cnel. Oviedo, 29 Junio del 2017.-

Señora:
C.P. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI ENCISO
JEFA DE LA SECCION CONTRATACIONES
Presente

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO PARA ADQUISICION DE SELLOS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU", se dirigen a usted a fin de remitirle de evaluación de dicho llamado.

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Joel Recalde
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí
29/06/17

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas,** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 329.120
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Sellos para la Circunscripción Judicial Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 27/2017 de fecha 23 de Mayo de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	OFERTA TOTAL
INTEG – VP S.R.L.	80070892-0	5.941.000.-

Han sido invitadas las siguientes empresas: NEW SHOP DE GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ, CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., EL ESTUDIANTE DE WALTER MARCIAL OJEDA BENITEZ, NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, INTEG – VP S.R.L. y VIRTUAL INFO SOCIEDAD ANONIMA.----------
Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 12 de Mayo del 2017, se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado, según acta de apertura N° 021/17, quedando fijado el mismo para el 23/05/2017, nuevamente, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

Documentos de Carácter Sustancial (persona juridica)	**INTEG – VP S.R.L.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
Declaración Jurada Artículo 40.*	CUMPLE
Declaración Jurada Derecho del Menor.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Joel Recalde
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	
Fotocopia simple de la cedula tributaria RUC.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturas de ventas de los años 2015 y 2016, cuya sumatoria deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta.	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentado por el oferente en el presente llamado, constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que el oferente SELVA ANAHI LEGUIZAMON - CI 1.972.398; no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a) **Análisis de las especificaciones técnicas:**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial Caaguazú verificándose que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) **Análisis de las ofertas:**

De acuerdo al análisis de precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los precios de los bienes ofertados, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que el precio ofertado por la empresa INTEG – VP S.R.L., en los ítems 1, 5, 8 y 10 se encuentra por encima del 20% del precio referencial y el ítem 4 se encuentra por debajo del 30% del precio referencial difundido con el llamado a contratación, se le ha solicitado la composición del precio de los mismos por nota, cuya respuesta ha sido considerada satisfactoria por este comité,

Joel Recalde
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

analizando los precios más convenientes para la Institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que la oferta cumple con el criterio y los precios de las mismas se ajustan a los parámetros referenciales.----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C) ".... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) ADJUDICAR, en el llamado a Contratación Directa para: "Adquisición de Sellos para la Circunscripción Judicial Caaguazú", **PAC N° 329.120**, a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la ley 2051/03, considerando que se ha prorrogado la apertura conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:-----

(a.1) INTEG – VP S.R.L., por un total de Gs. 5.000.000. (CINCO MILLONES), incluidas todas las cargas que correspondan para todos los ítems.----------

(b) DISMINUIR las cantidades a adquirir en los ítems 2 de 20 unidades a 15 unidades y en el ítem 3 de 12 unidades a 10 unidades, en el ítem 4 de 20 a 10 unidades, en el ítem 5 de 3 a 2 unidades, en el ítem 6 de 18 a 15, en el ítem 7 de 21 a 20, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a Guaraníes 5.000.000 (cinco millones).----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Coronel Oviedo, 29 de Junio del 2.017.-

Joel Recalde
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A INTEG – VP S.R.L.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INTEG – VP S.R.L.			
					MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44121604-002	UNIDAD	10	SELLO RECTANGULAR DE TRES LINEAS	CARIMBOS	NACIONAL	57.000	570.000
2	44121604-002	UNIDAD	15	SELLO DE OFICINA OVALADO	CARIMBOS	NACIONAL	47.000	705.000
3	44121604-004	UNIDAD	10	SELLO FECHADOR	AUTOMATIK	CHILE	20.000	200.000
4	44121604-002	UNIDAD	10	SELLO DE UNA LINEA	CARIMBOS	NACIONAL	14.000	140.000
5	441216045-006	UNIDAD	2	SELLO FOLIADOR AUTOMATICO	AUTOMATIK	CHILE	380.000	760.000
6	44121604-006	UNIDAD	15	SELLO PERSONAL DE DOS LINEAS AUTOMATICO	AUTOMATIK	CHILE	39.000	585.000
7	44121604-002	UNIDAD	20	SELLO PERSONAL DE DOS LINEAS	CARIMBOS	NACIONAL	29.000	580.000
8	44121604-002	UNIDAD	13	SELLO DE OFICINA DE CUATRO LINEAS PRESENTADO	CARIMBOS	NACIONAL	75.000	975.000
9	44121604-002	UNIDAD	2	SELLO FIRMA	CARIMBOS	NACIONAL	55.000	110.000
10	44121604-002	UNIDAD	5	SELLO RECTANGULAR DE SEIS LINEAS	CARIMBOS	NACIONAL	75.000	375.000
TOTAL:								5.000.000.-

COMITE EVALUADOR

Joel Recalde
Comité Evaluador

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador